

**“VIII Conferencia Iberoamericana sobre Familias y II Conferencia Nacional sobre Familias”:
Cuestión social, derechos humanos y políticas familiares en Iberoamérica. Avances, desafíos y
perspectivas”. Noviembre 25 al 27 de 2009. Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina.**

**“Violencia familiar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la
política social”.**

Msc. Mareelén Díaz Tenorio.

Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. Cuba.

La violencia en las familias es una de las manifestaciones más lamentables de la violencia humana, pues sus protagonistas son personas unidas por estrechos lazos de consanguinidad o afinidad, de las que generalmente se espera una relación no antagónica, sino de afecto y respeto mutuos.

Siendo la familia la institución por excelencia donde tiene lugar la socialización temprana de los individuos, si se aspira a romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la violencia y a encontrar variantes alternativas de proceder, se requiere prestarle al tema toda la importancia y el significado que este asunto merece.

Este tipo de violencia es un fenómeno presente, en mayor o menor medida, en todas las sociedades, y resulta de interés creciente en las agendas de trabajo de diversas instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus múltiples implicaciones a escala global y al interior de cada país, así como para las comunidades, las familias y los individuos. En Cuba, la violencia en el seno de las familias también viene ganando espacios en los últimos años como tema de interés social, aunque todavía no con toda la fuerza que ello requiere.

Esta ponencia pretende presentar una síntesis de los resultados más relevantes obtenidos en una investigación realizada por un equipo multidisciplinario a inicios del último quinquenio¹. Los objetivos generales propuestos por este estudio fueron: caracterizar las diferentes formas que adopta la

¹ Proyecto correspondiente al Programa Nacional de Investigaciones Sociedad Cubana (2002-2006), cuyos resultados aparecen en los informes de investigación “Violencia Intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la política social” (Díaz, M. et. al.2006) y “Convivir en Familia sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar” (Durán, A. et al. 2003). El equipo que realizó el proyecto estuvo conformado por los especialistas Msc. Mareelén Díaz Tenorio, Lic. Alberta Durán Gondar, Lic. Ernesto Chávez Negrín, Msc. Yohanka Valdés Jiménez, Lic. Patricia Gazmuri Núñez y Msc. Silvia Padrón Durán.

violencia en las familias en Cuba, su influencia sobre los distintos miembros del grupo familiar y las posibles interinfluencias con otras formas de violencia social; proponer alternativas metodológicas para contribuir a la construcción de relaciones intrafamiliares que propendan a la integración de la familia como grupo y a la sociedad; diseñar y comprobar vías de orientación familiar y al trabajo social que contribuyan a disminuir y/o solucionar los problemas de violencia intrafamiliar; y elaborar recomendaciones a la política social que propicien la concientización del fenómeno de la violencia intrafamiliar y el establecimiento de estrategias de enfrentamiento. La amplitud con la que fue trabajado el tema impide trasladar todas las particularidades del estudio en este espacio, por lo que esta ponencia hace referencia solo a una apretada síntesis de los resultados más importantes obtenidos.

Presupuestos teóricos.

La violencia en las familias constituye una expresión de la violencia social. Resultaría reduccionista estudiar las conductas violentas en los grupos familiares, desconociendo las múltiples influencias que el contexto social tiene en la construcción de estas formas de relación en las familias. Las familias se insertan en una compleja realidad sociohistórica que plantea no sólo un referente cultural familiar – representaciones sociales, valores y normas aceptadas para la familia-, sino que brinda espacios y oportunidades a esas familias desde la organización y el funcionamiento social.

Son diversas las perspectivas teóricas que enfocan la violencia desde escuelas, disciplinas y tradiciones de pensamiento social. Como perspectivas que explican la violencia en tanto construcción humana, constituyen visiones parciales o fragmentadas de la realidad y desde esta óptica es necesario analizarlas, reconociendo sus principales alcances y limitaciones.

La construcción del concepto de violencia en sí mismo enfrenta variadas dificultades y contradicciones de orden teórico que están dadas, entre otras razones, por la diversidad de situaciones que el término pretende explicar. En primer lugar, la violencia como concepto polisémico y multidimensional se ha utilizado en la literatura para explicar y describir una amplia gama de procesos, eventos y realidades sociales entre los que se dan importantes diferencias. Entre estas realidades se encuentran: las grandes masacres y conflictos armados, el terrorismo, la organización de pandillas juveniles que articulan sus estrategias de vida vulnerando espacios y derechos de otros, las revueltas o

levantamientos de grupos de excluidos y oprimidos; las acciones de movimientos sociales que desde posiciones de fuerza intentan alcanzar reivindicaciones, las represiones policiales, las conductas consideradas como delictivas o antisociales en diferentes contextos, los maltratos hacia los niños, las mujeres y los ancianos que se generan en distintas instituciones o grupos sociales, etc.

En segundo lugar, la multiplicidad de significados que se le asignan al término violencia, cambia según el momento histórico y el contexto social en el que se producen u omiten determinados hechos. Lo que se define como violento, incluye una valoración social que puede ser en unos casos positiva, y negativa en otros; así como la justificación o no de realizar determinadas acciones violentas en el ámbito social. “Lo que en una sociedad se considera violento, en otra puede pasar inadvertido o estar justificado por las leyes”² (Torres, M.: 2001: 20).

Un tercer elemento, conocido como el “problema de la puntuación” (Peyrú, G. y J. Corsi, 2003), consiste en definir cuándo comienza la violencia y quiénes son los sujetos implicados. “La puntuación” destaca el análisis de los orígenes de la violencia. Puede suceder que extensos ciclos de causas y efectos, responsables del hecho violento, no se perciben como vinculados entre sí. Cuando se intenta marcar el comienzo de la violencia, la misma operación nos lleva de modo inevitable a pensar en un momento previo.

Las diferentes formas de violencia que se desarrollan en la sociedad se transmiten a la familia por disímiles vías. Al mismo tiempo, los grupos familiares son constructores de lo social, en tanto establecen normas de convivencia, pautas y relaciones que pasan a ser parte del nivel macro y lo configuran. Por lo tanto, se necesita establecer lecturas y conexiones dialécticas entre ambos procesos –a nivel social e intrafamiliar- para comprender las conductas de violencia y explicar sus particularidades en un contexto social, cultural e histórico determinado.

La violencia no pertenece a un solo escenario, pero que puede ser vista como propiedad de cada uno. La violencia social y la familiar comparten determinadas causas y cualidades que enfatizan su valor como alternativa para solucionar conflictos y/o legitimar formas de poder. Sin embargo, la violencia social incluye otras acciones, diferentes actores y afecta distintos contextos de la realidad. La violencia familiar distingue formas de relación que se desarrollan al interior de las familias y que afectan su

² Ver Marta Torres Falcón, “La violencia en casa”, Paidós, México, DF, pág. 20.

propia dinámica, en tanto grupo social regulado por vínculos de parentesco y afinidad que lo particularizan.

Una propuesta conceptual.

Definir la violencia que acontece en las familias constituye una meta difícil, sobre todo si se trata de incluir las diferentes formas que puede adoptar y los efectos que provoca en las personas involucradas. Una definición de violencia no debe limitarse sólo a las acciones que producen daños o dejan marcas visibles en el cuerpo de las víctimas; existen otras conductas en las familias cuyas afectaciones pueden ser más dañinas y duraderas en el tiempo, aunque no sean perceptibles a simple vista. Por tanto, la violencia en las familias puede definirse como: todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales³.

Si se considera que cada individuo tiene su propia elaboración, representación y significados acerca de las relaciones en la familia y que el análisis de la violencia no debe limitarse sólo al criterio de convivencia, resulta importante incorporar otros elementos a la definición que permitan explicar, con mayor amplitud, las relaciones que se establecen en los grupos familiares. Para el estudio de la violencia en las familias se debe considerar, igualmente, como integrantes del grupo familiar, aquellos miembros anteriores del mismo (ex- cónyuges, ex- padrastros, etc.) con los que se mantengan vigentes relaciones interpersonales.

El concepto adoptado pone énfasis en la consideración de *las relaciones interpersonales en la familia*, como categoría explicativa del origen, sostenimiento y evolución de las diferentes formas de violencia. No es posible estudiar la violencia en el grupo familiar, desconociendo el carácter y el contenido de las relaciones que se establecen entre sus integrantes, más allá de los vínculos de parentesco que puedan ser identificados a priori. Es probable que en la familia, relaciones significativas desde el parentesco o la afinidad, que aparentemente pudieran denotar cercanías físicas y afectivas, -por

³ Esta definición toma como referente el concepto operativo de familia utilizado en investigaciones previas por el Grupo de Estudios sobre Familia del CIPS: "grupo integrado por dos o más personas emparentadas entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que conviven de forma habitual en una vivienda o parte de ella y tienen un presupuesto común", en "Familia y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio", Informe de investigación, Fondos del CIPS, 2000.

ejemplo, vínculos entre hermanos, padres e hijos-, oculten distanciamientos, rupturas, alianzas, coaliciones, etc., que se convierten en modelos de violencia, generadores de efectos múltiples para los sujetos implicados y para el grupo en su conjunto.

La definición también busca rescatar la visión de proceso, para comprender la violencia que se construye y legitima en las familias, en tanto espacio relacional micro en el que se configuran y reproducen -a nivel individual, grupal y social-, representaciones, valores, aspiraciones, etc. En este sentido, es necesario destacar que la idea de proceso permite analizar la evolución de formas de VIF, que particularizan las relaciones en cada grupo y hacen posible su reproducción en diferentes generaciones. De manera que explica la reiteración de comportamientos y pautas de relación entre los integrantes de la familia, en diferentes momentos de su ciclo vital. Esta idea no niega la inclusión de un hecho aislado de violencia en nuestra definición; una conducta violenta puede tener notables efectos (por los daños que ocasiona a corto y a largo plazo) al igual que conductas reiteradas en el tiempo.

Se incluyen en el concepto las *acciones u omisiones intencionales*, con el propósito de enfatizar no sólo en lo que se hace de forma voluntaria, sino también en lo que se deja de hacer. Los silencios condenatorios impuestos, por solo citar un ejemplo, son expresiones de violencia, al igual que los gritos e insultos.

También es válido destacar, la importancia de develar significados, representaciones y sentidos personales que se construyen alrededor de los eventos de violencia en las familias. Para ilustrar esta idea pudiera tomarse como referencia una conducta tipificada como abandono: la distancia física y/o afectiva de algún integrante de la familia. Desde la representación individual y el significado que se le concede por cada integrante, este miembro "ausente", puede ocupar una posición diferente con respecto a otros, tener un valor afectivo particular y sus omisiones ser interpretadas de distintas maneras por cada persona de la familia. De modo que, la violencia tiene distintos niveles de significación para cada integrante del grupo familiar, no sólo por aquellos que son sus principales receptores, sino además por parte de los que funcionan como ejecutores de la misma.

La participación de uno o más miembros del grupo familiar, llama la atención sobre el hecho de que no necesariamente se trata de una acción individual. La violencia puede ser generada por más de un

integrante de la familia, aunque se ejerza desde posiciones de poder diferentes. En las familias se configuran relaciones jerárquicas que conceden, a sus miembros, distintos niveles de participación en la toma de decisiones con respecto a actividades que se desarrollan en la vida familiar. La posibilidad y capacidad para la toma de decisiones en la familia articula relaciones de poder, más o menos equitativas o estables, al interior de cada grupo. El “poder”, real o simbólico, también otorga autoridad y legitima conductas intencionales de control y sometimiento de otros, que vulneran espacios y derechos individuales en las familias.

Se destaca en el concepto la *capacidad de producir daños físicos, psicológicos o patrimoniales*, con lo cual se refiere la multiplicidad de efectos, directos e indirectos⁴, que provoca la violencia familiar. Como concepción se incluye la posibilidad de provocar diferentes daños de manera simultánea. El daño patrimonial, poco valorado en otras definiciones, se refiere a la destrucción de objetos personales, perjuicios en la esfera económica y afectaciones a mascotas, entre otras conductas.

Por último, los daños a *los propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo*, explica la dirección del maltrato, que puede ser auto infligido o hacia los “otros miembros” de la familia, con independencia de su edad, género, posición socioeconómica, presencia de discapacidades, orientación sexual, etc.

Esta definición no incluye el “propósito de controlar y someter”, elemento presente en concepciones de otros autores. Se trata de un criterio importante para comprender la violencia familiar, que enfatiza la intencionalidad que acompaña determinados actos de violencia. Sin embargo, la elección fue apostar por analizar las relaciones de poder, control y sometimiento en cada familia de manera particular, sin excluir otras conductas cuyos fines no siempre buscan el dominio de otros. Igualmente, es posible analizar eventos de violencia, en los que el control y sometimiento aparezcan como medios para lograr metas individuales y no como fines en sí mismos.

La violencia en las familias a través del funcionamiento familiar.

⁴ Los efectos directos son aquellos que se producen de forma intencional sobre la persona que se concibe, por parte del agresor, como principal receptora de la violencia; por ejemplo: en una situación de violencia física el sujeto golpeado recibe los efectos directos en su cuerpo. La violencia indirecta afecta a aquella (as) persona (as) que actúan como espectadores de la violencia infligida a otros. Siguiendo el ejemplo anterior, se refiere a los sujetos que perciben la escena de golpes que se les propina a otros.

Si tenemos en cuenta que el análisis de las funciones familiares incluyen el conjunto de *actividades y relaciones* que se desarrollan en este grupo, resulta indudable la utilidad de este modelo para el análisis de la violencia familiar. Desde el concepto de funciones familiares la violencia puede ser visualizada como acciones u omisiones, que se producen por los miembros de la familia, en el marco de las actividades y relaciones que comparten. Todos los sujetos de la familia son susceptibles de efectuar o recibir violencia; de manera que, es la circularidad uno de los rasgos que caracteriza a la violencia. Esta idea explica el hecho de que los subsistemas, las alianzas, las coaliciones, las jerarquías, los límites y los roles no puedan ser considerados de manera estática o permanente en el grupo familiar. Estos varían en determinados contextos o espacios de la familia, así como, en dependencia de las metas individuales o grupales que sus integrantes construyen durante su ciclo vital.

Por otra parte, en el ejercicio de las diferentes funciones, al cambiar el contenido de las actividades y la forma en que éstas se organizan, también se modifica el carácter de las relaciones que se establecen para la realización de las mismas. Esto hace que en las valoraciones de cada función, los vínculos familiares puedan reflejar contradicciones o puntos de convergencia según las posiciones de poder, los conflictos, la forma en que se toman las decisiones y las personas implicadas. Por lo general, es posible identificar aquella persona a la que se le reconoce mayor poder en la familia. Sin embargo, las relaciones jerárquicas que se establecen, entre los otros miembros, pueden cambiar en función de las actividades y espacios familiares que comparten.

Estas reflexiones exigen detenerse en un problema teórico-metodológico crucial: *el papel de la subjetividad individual y grupal en el cumplimiento de las funciones familiares*. El modelo de funcionamiento familiar permite comprender los significados personales y las historias familiares que se ocultan detrás de cada expresión de violencia. En el plano subjetivo resulta útil y necesario explorar aquellas representaciones que legitiman, sostienen o condenan la violencia. Las construcciones de género, los poderes reales o simbólicos, las concepciones sobre la educación, las diferencias generacionales, y las aspiraciones individuales y grupales, entre otros factores, explican los códigos o patrones de violencia y los ciclos que se establecen en la dinámica familiar.

El análisis de las *causas de la violencia desde el modelo de funcionamiento familiar*, ofrece la posibilidad de integrar factores de nivel macro, meso y microsociales. Si bien se trata de un modelo que explica el funcionamiento familiar, la concepción de familia como grupo e institución social, permite establecer múltiples conexiones entre los distintos niveles de análisis para explicar la violencia. La familia es estudiada en el contexto social e histórico concreto en el que se encuentra inserta, el cual condiciona los fenómenos sociales que en ella se desarrollan, entre ellos la violencia familiar. La propuesta permite articular la relación existente entre la violencia familiar y la violencia social en sus conexiones y niveles de influencia.

Tomando como punto de partida, algunos estudios realizados en Cuba, puede resultar mecanicista y lineal, valorar ese fenómeno acudiendo solo a la idea de la cultura patriarcal tradicional u ortodoxa para explicar sus orígenes de modo totalizador (Durán, A. y otros: 2003). Las familias tienen concepciones y dinámicas patriarcales, pero no se evidencian, en nuestras investigaciones, patrones culturales rígidos de poder masculino casi absoluto de modo totalmente generalizado.

Mujeres y hombres en Cuba manifiestan diferentes formas de deconstrucción de los roles tradicionales de género. Este proceso de ruptura y reconstrucción ha sido insuficientemente estudiado, pero parece estar bastante asociado al nivel escolar de los sujetos, y a los valores y normas individuales y de la pareja. Las formas extremas -o evidentes- de machismo generan diferentes formas de rechazo general en hombres y mujeres, aunque es evidente también la aceptación de conductas machistas más "sutiles" en las relaciones de género. Contar con las actuales representaciones sociales de la patriarcalidad -o con las de los modelos de género predominantes en nuestra cultura- ayudaría a considerar con mayor claridad los referentes sociales predominantes en esta época⁵.

La *relación individuo-grupo-sociedad* es otro aspecto que debe ser valorado al analizar la violencia desde el modelo de funcionamiento familiar. La conexión entre estos niveles lleva nuevamente a la

⁵ Es necesario asumir el estudio de la violencia en las familias desde una perspectiva al menos multidisciplinar, que haga posible la lectura de este proceso desde su complejidad y multidimensionalidad. Este enfoque se aleja de cualquier intento de explicar la violencia a partir de determinismos reduccionistas o causas únicas, generalizables a todo sistema social y en cualquier momento histórico. Esta posición alejaría el análisis de la violencia social y en particular de la violencia familiar, de las divisiones tradicionales establecidas, inicialmente, entre biologicistas y ambientalistas, modelos psicológicos y sociológicos, y de manera más reciente en los modelos teóricos sobre la violencia en las familias (individual, familiar y sociocultural).

valoración de la función socializadora de la familia antes comentada y a repensar la relación entre violencia familiar - violencia social. La familia se inserta en una compleja realidad social que le ofrece normas, referentes culturales y socioeconómicos, valores éticos, etc. Pero el sistema social también le brinda a la familia, desde su organización, oportunidades y espacios para la construcción de formas de relación, patrones de convivencia y alternativas de solución de conflictos o toma de decisiones que, a nivel social, pueden legitimar la violencia como alternativa posible y necesaria. De modo que, la familia no sólo socializa de “puertas adentro” a sus miembros, como institución social también construye modelos y referentes que transmite a la sociedad por diferentes vías. Así, cadenas o ciclos de victimización en la familia se transmiten a otros espacios o instituciones sociales y son parte de las múltiples expresiones que caracterizan a la violencia social.

Al mismo tiempo, al analizar la socialización de los integrantes de la familia como un proceso dinámico, el modelo de funcionamiento familiar concede especial atención al carácter activo de los sujetos en su propio desarrollo. Esta idea reviste particular importancia para el estudio de la violencia familiar, en tanto supera la visión tradicional –aportada por la teoría del aprendizaje social-, del aprendizaje de la violencia a partir de determinados modelos que el individuo incorpora. Como posición teórica no explica por qué algunas familias reproducen la socialización de la violencia en distintas generaciones y otras no. Tampoco explica las diferencias individuales en el aprendizaje familiar, de formas violentas de relación. La tesis que sustenta que los grupos familiares con violencia generan violencia de forma inevitable y homogénea en sus miembros, parece cuestionada desde el modelo de las funciones familiares.

Otro aspecto que merece ser comentado se refiere a *los sujetos de la violencia en las familias*. Como se ha apuntado, estudios desarrollados en Cuba y en otros contextos, refieren que son las mujeres y los niños las principales víctimas de la violencia en las familias. Recientemente se ha comenzado a estudiar la violencia contra los ancianos, donde parecen existir acuerdos acerca de la influencia del género y las generaciones como categorías que pautan relaciones de poder y asimetrías al interior de la familia, aunque reconocemos que no las únicas.

Considerar al hombre siempre como victimario en una relación de violencia familiar puede resultar discriminatorio. Aunque a priori esto puede ser cierto para una buena cantidad de familias, el hombre puede ser también víctima, desde el poder femenino, generacional o económico, en muchos espacios familiares o en el funcionamiento general de ese grupo.

Si bien, el empoderamiento en la familia -y por tanto la dependencia- puede estar determinado desde el género o generacionalmente, también intervienen en esta dinámica elementos económicos –o de otra naturaleza- que legitiman las desigualdades entre los miembros. En las familias existen otros criterios de victimización -poco estudiados hasta el momento-, que incluyen las discapacidades, las diferencias de acuerdo a la orientación sexual, la raza, entre otros.

Un elemento esencial de la violencia, enfocada como problema de las relaciones familiares, son las complejas dinámicas interactivas que se producen en cada grupo familiar. Desde nuestras investigaciones precedentes queda claro que se puede producir victimización entre diferentes figuras y en diferentes contextos o espacios familiares. Los que “ahora” son víctimas de uno, pueden ser, en otro momento, victimarios de su victimizador anterior o de una nueva víctima familiar (Durán, A. y otros: 003). Es necesario considerar la circularidad que plantean los ciclos de violencia en las familias. Las posiciones de víctimas y/o victimarios pueden ser más o menos estables en distintos contextos o espacios grupales y también variar en la evolución de la familia.

Se podría establecer un “círculo de la violencia en la familia”, no sólo desde las conductas o reacciones del victimario, sino como cadenas de victimización en la evolución familiar desde la participación de distintas figuras en las acciones de violencia. Los más pequeños y los jóvenes pueden ser víctimas de sus padres; convertirse en victimarios de sí mismos, de sus padres, de los ancianos, etc.; posteriormente victimizar individualmente o como pareja a sus hijos –que serán más tarde sus victimarios- y volver a transitar un ciclo que es necesario romper. Este ciclo atraviesa diferentes esferas del funcionamiento familiar, lo que permite la alternancia de víctima y victimario en dependencia del momento o esfera de la vida en la que unos u otros ostenten mayor o menor poder.

En la familia como sistema, cada miembro tiene un papel determinado, tareas específicas y relaciones con los demás integrantes. Los cambios en la vida de cada miembro repercuten en los otros de diferente forma e intensidad. Las experiencias, las actitudes, las palabras y en general el

comportamiento de cada individuo, tiene consecuencias en los demás, aunque no se dirijan expresamente a ellos (M. Torres: 2001).

Aspectos metodológicos de la investigación.

Para el logro de los objetivos del estudio se previó la utilización de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, definiendo niveles diferentes para la explicación de los resultados, y su inevitable integración en aproximaciones sucesivas a la comprensión del fenómeno. Se abordó un plano teórico sobre la temática en su problematización actual, la diversidad disciplinar del tema, la particularidad de contextos nacionales e internacionales, la especificidad del enfoque desde lo jurídico, peculiaridades del nivel de diagnóstico extensivo y en la profundización cualitativa, así como la elaboración y evaluación de metodologías para la orientación y la prevención desde la práctica social.

Las técnicas aplicadas fueron:

- *Revisión bibliográfica* encaminada a la exploración de los abordajes teóricos y metodológicos del tema a nivel internacional, y específicamente en el área latinoamericana, cuyo contexto sociohistórico es más cercano a la realidad cubana; la identificación de estadísticas y estudios realizados a nivel macrosocial y micro, así como a la diversidad de criterios y enfoques en el campo de la legislación dirigida a la violencia familiar. Se entrevistaron especialistas de México, Colombia, Nicaragua, Inglaterra, Costa Rica, y España.
- *Consulta a Expertos* dirigida a explorar experiencias y valoraciones de especialistas cubanos que trabajan por, con y/o para la familia, y que desde distintas disciplinas y sectores de la sociedad han enfrentado el tema de la violencia familiar, ya sea desde la investigación, la docencia, la salud pública, el tratamiento jurídico, la educación o el trabajo social. Se realizaron 32 entrevistas individuales semiestructuradas.
- *Cuestionario individual sobre violencia en las familias*, dirigido a identificar, de manera rápida a través de la aplicación simultánea en grupos de personas, la presencia de formas violentas de interrelación entre los miembros de las familias y las concepciones existentes sobre el tema. El interés no estuvo centrado en la obtención de datos estadísticos que reflejaran una dimensión real sobre la extensión de la violencia en las familias en Cuba, para lo cual hubiera sido

necesaria la realización de una encuesta nacional, sino en la obtención de datos que permitieran una aproximación a la determinación de la existencia de formas de violencia en las familias sin pretender una muestra representativa del país o de algún territorio en particular.

Se aplicó a 564 adultos mayores de 18 años, residentes en Ciudad de la Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Villa Clara, de ellos 366 mujeres (64.9%) y 198 hombres (35,1%). Se seleccionó una submuestra, de la muestra total, compuesta por 181 personas, de ellas 122 mujeres (67,4%) y 59 hombres (32,6%), los cuales poseen hijos menores de 15 años, para analizar sus resultados de manera particular.

Se procesaron los datos a través del *programa* Statistical Package for Social Science (SPSS) y el procesamiento de las preguntas abiertas desde el análisis de contenido. Se hizo también un análisis casuístico entre los sujetos que reportaban golpes con su pareja y entre los que tenían hijos menores.

- *Estudio de casos*, orientado a identificar características del funcionamiento y la dinámica familiar en familias donde se presentan formas de violencia, explorar representaciones individuales y vivencias asociadas a la violencia familiar, y caracterizar la evolución de formas de interrelación familiar violentas en sus orígenes, progresión y momentos críticos, a partir de la historia personal y familiar. Se estudiaron tres familias diferentes por su estructura y composición, con el objetivo de garantizar diversidad: una familia extensa y monoparental; una familia extensa biparental y una familia nuclear. Las familias pertenecen a estratos socioeconómicos medio y bajo. Las técnicas utilizadas (aplicada a cada miembro de la familia) en el estudio de casos fueron: Cuestionario de datos generales de la familia; Escultura familiar, Escudo familiar, Escalera, Cuestionario sobre violencia familiar, Cuestionario sobre relaciones entre los miembros de la familia, Entrevista individual semiestructurada y Observación participante. Se trabajó al grupo familiar como un todo único, como unidad de análisis, no solo en la recogida sino en el análisis de la información.
- Aplicación del *Programa Educativo “Convivir en familias sin violencia”*, basado en la metodología de la Educación Popular. Como parte de este programa se incluyó un diagnóstico de la violencia a través de la mirada infantil con la utilización de técnicas indirectas y no

revictimizadoras (Completamiento de frases, Historias gráficas y Dibujo infantil). El diagnóstico se aplicó a 520 niños en total: 280 niños/as del municipio Playa, 151 de la barriada de Cayo Hueso en el municipio de Centro Habana, en la Ciudad de La Habana; y también a 89 niños/as residentes en dos Consejos Populares (Bungo-La Venta y Palmarito de Cauto) de los municipios Contramaestre y Mella respectivamente, de la provincia Santiago de Cuba. Las familias del municipio Playa viven en una zona de nivel socioeconómico medio-alto, las de Centro Habana residen en una zona que puede clasificarse como vulnerable o en desventaja social, y las de Santiago de Cuba corresponden a una zona rural o semirural caracterizada por un nivel de desarrollo socioeconómico muy bajo.

Caracterización general de la violencia familiar en Cuba.

En Cuba, la violencia en las familias tiene sus antecedentes y raíces en un pasado colonial y neocolonial, en el que la influencia española y africana –caracterizada por el predominio de los rasgos machistas y patriarcales en ambos casos- fueron determinantes. Aunque no imposible, resulta difícil transformar esas formas de actuar pues responden a concepciones, actitudes y comportamientos transmitidos de una a otra generación, durante siglos.

Esta herencia histórico-social marca su presencia en la sociedad cubana actualizándose constantemente a través de rasgos y tendencias del hoy que se entrelazan en el tejido social. Sus características esenciales en este contexto, impiden la existencia de fórmulas universales para su estudio y enfrentamiento. Una caracterización de la violencia familiar en el contexto cubano contemporáneo puede realizarse atendiendo a varios elementos:

Extensión.

En todas las poblaciones y territorios donde se han llevado a cabo estudios, se ha constatado la existencia de violencia familiar en sus diversas manifestaciones, desde formas más leves hasta casos más graves en los que se llega incluso al homicidio, suicidio y asesinato.

A partir de estudios de las relaciones de pareja, en las provincias Cienfuegos y Holguín, la Oficina Nacional de Estadísticas reporta que una proporción importante de las parejas cubanas contemporáneas –de un 17% a un 24%, como mínimo-, residentes en distintos territorios y con

diferentes niveles educativos e inserciones laborales de sus miembros, sufren variadas manifestaciones de este tipo de violencia, la que en muchos casos está tan naturalizada que ni siquiera es reconocida por quienes la experimentan.

Los datos sobre la cantidad de denuncias reflejan en mayor medida violencia del hombre hacia la mujer. Según la generalidad de las investigaciones centradas en el maltrato a los menores, más de la mitad de los niños cubanos encuestados reportan experimentar violencia intrafamiliar, principalmente de tipo físico y psicológico. En algunos casos esa violencia adquiere formas particularmente agudas, que dejan importantes secuelas en su desarrollo como individuos, y en ocasiones, hasta pueden provocar su muerte. En el grupo de 520 niños/as participantes en el diagnóstico se encontró que el 31,7% hizo referencias directas de ser víctimas de violencia física, y el 8,3% lo hizo con relación a violencia verbal (gritos).

Los estudios analizados constatan que la violencia en el seno de las familias cubanas también afecta considerablemente a los adolescentes, los jóvenes y los ancianos de ambos sexos, así como a los hombres adultos, tanto heterosexuales como homosexuales.

En nuestra exploración con 564 adultos mayores de 18 años se constató que:

- El 19,6% reconoce que en alguna relación de pareja anterior se produjeron golpes.
- El 9% reconoce que en su relación de pareja actual han existido golpes.
- El 29,4% reconoce que en su relación de pareja actual se discute con expresiones de violencia psicológica: gritos y evasión (uno de los dos abandona la discusión).
- El 73% de los encuestados reporta que alguna vez al menos fue golpeado por su madre, y el 41% reporta haber sido golpeado por su padre.
- De las 181 personas que poseen hijos menores de 15 años, el 19,3% reconoce gritarles y el 7,7% reconoce pegarles.

Aún con la información acumulada, las investigaciones realizadas hasta ahora, al no tener un alcance nacional y no estar basadas en muestras estadísticamente representativas, no permiten determinar con precisión los niveles de violencia familiar prevalecientes en Cuba, ni efectuar comparaciones internacionales detalladas al respecto.

Diversidad.

Como rasgo característico, la violencia familiar muestra una amplia diversidad. No se trata de un fenómeno focalizado o concentrado según determinados patrones o variables, lo cual facilitaría su enfrentamiento y prevención. La diversidad está dada por sus variadas formas de expresión, los diferentes grados de frecuencia y niveles de gravedad en los que puede presentarse, y la pluralidad de variables sociodemográficas a las que aparece asociada. Así se puede constatar un panorama con múltiples aristas que complejizan no solo su identificación sino también las formas en las que puede abordarse.

Los resultados de los estudios realizados reportan la presencia en el contexto cubano de todas las formas de violencia intrafamiliar reconocidas por la literatura: física, psicológica, sexual, económica y abandono. La psicológica parece ser la más abundante y frecuente, (según los estudios y valoraciones de expertos), si se considera el irrespeto a los derechos y necesidades del otro como elemento medular de su definición, y se acepta su presencia en las formas verbales y físicas de violencia. Como expresiones de la violencia psicológica se encuentran los gritos, amenazas, humillaciones, ofensas, chantajes, desvalorizaciones, prohibiciones, intimidaciones, imposiciones, indiferencias, desatenciones, etc.

Los gritos parecen ser los más identificados y autorreconocidos. En nuestra exploración alrededor de la cuarta parte de los sujetos reconoce gritarse con alguna de las figuras familiares, y con la pareja en específico, la cifra llega al 30%. Los gritos constituyen un tipo de acto comunicacional frecuente, cotidiano, para todos los miembros de las familias estudiadas.

En las familias estudiadas a profundidad los golpes estuvieron presentes en la infancia de todos los adultos entrevistados, y en los cinco menores que actualmente pertenecen a estas familias. La violencia física en la pareja constituye una experiencia vivida por 6 de los 8 adultos de esas familias, como víctimas y victimarios, en hombres y mujeres. Se halló violencia física en las relaciones entre padres/madres e hijos/as adultos/as en la actualidad y en la historia familiar. También se encontraron eventos de violencia física hacia ancianas, de modo que todas las figuras familiares se han visto afectadas en este estudio. Entre las formas de violencia física constatadas se podrían describir variados tipos, diferenciados por los medios empleados (mangueras, ceniceros, sogas, cintos, armas blancas, etc.), la frecuencia, la intensidad, y los efectos en la regulación del comportamiento.

Las acciones violentas se producen entre sujetos de todos los niveles de instrucción y son independientes de la edad, sexo, color de la piel u ocupación. Sin embargo, las mujeres reconocen más estar involucradas en este tipo de relaciones y la escolaridad parece favorecer su disminución.

La combinación de la diversidad de formas de violencia, su intensidad y frecuencia, pueden constituir elementos importantes que definan el nivel de gravedad o complejidad de las familias en situación de violencia, lo cual ayuda a perfilar estrategias de atención y tratamiento. Si se logran definir situaciones más o menos graves, la cadena de acciones terapéuticas y de atención social podrá precisarse una historicidad explicativa, con mayores probabilidades prospectivas en la efectividad del tratamiento. Como condicionantes para entender la diferenciación en cuanto a esta gravedad, y la reproducción de patrones comportamentales y concepciones violentas en la historicidad familiar, además de la escolaridad y el género, encontramos también las condiciones materiales (económicas) y espirituales de vida, los recursos personológicos y particularidades de la subjetividad grupal, y la mayor o menor efectividad de la conexión entre la familia y las redes institucionales.

En los casos en los que puede hablarse de familias en situación de violencia grave, por la intensidad y frecuencia de los actos, el deterioro espiritual de la personalidad es más fuerte, más pobres las aspiraciones y metas individuales y grupales, y en el funcionamiento familiar más rígidos los límites y roles ejercidos en la familias, y más intensas las emociones negativas que emergen de las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo.

El análisis de las personas que reportan maltrato físico y verbal en sus relaciones de pareja apunta que la aceptación de los mitos de la violencia en este grupo es superior a la media; cada uno (mujeres y hombres) legitima más, desde las concepciones de género tradicionales, el mito que le permite racionalizar su realidad y su responsabilidad en los actos violentos. Los que se asumen como "víctimas" solamente, tienen en común la baja autoestima, los sentimientos depresivos y la falta de aspiraciones movilizadoras para cambiar su rol dependiente, sean hombres o mujeres. Las mujeres, en su casi totalidad, victimizan a sus hijos/as con golpes, castigos, regaños abundantes y haciéndolos partícipes u observadores de las peleas familiares; y proporcionalmente, las mujeres fueron más educadas con procedimientos violentos en su niñez que los hombres involucrados en estos procesos.

Condicionantes.

Desde la subjetividad social, un hallazgo relevante radica en la constatación de ideas erróneas, -y muy probablemente prácticas asociadas-, en las concepciones sobre el funcionamiento familiar y la educación. El 88,7% de las personas encuestadas en nuestra exploración, considera que “las buenas familias tratan de evitar las discusiones”, y el 86% acepta en algún grado que “los hijos deben obedecer a sus padres en todo”. Se perciben los conflictos como indeseables, como amenazas, y no como procesos naturales y aportadores a la vida familiar, se niega la necesidad o posibilidad de discutir de manera constructiva para solucionar esos problemas. Por otra parte, la necesidad de la “obediencia” total de los hijos refleja el poder asignado al adulto -y especialmente a los padres sobre los hijos/as-, y de la presencia activa de criterios de educación patriarcal, autoritaria, en nuestra población. Ambas ideas constituyen elementos favorecedores de la expresión de conductas violentas.

Las representaciones individuales de la educación infantil reflejan concepciones patriarcales y métodos autoritarios en la socialización de los/as menores; la mayoría de los sujetos encuestados parte de una concepción biologicista de la personalidad, y asigna a la herencia un papel primordial en la determinación de las conductas adultas. Una cuarta parte prioriza y cree necesarios el uso del castigo y del regaño como formas de sanción. Son contados los sujetos que parecen practicar formas persuasivas o positivas de educación aunque algunos más las declaren cómo necesarias en teoría. Esta “defensa” de la educación autoritaria se acentúa en aquellos que viven una situación comprobada de violencia física en su pareja, sobre todo entre los hombres. Enfocar el poder adulto en la educación infantil basándose en formas autoritarias y patriarcales de poder, sólo contribuye a legitimar formas violentas de interacción con los niños/as, a negarles sus derechos en las relaciones paterno – filiales.

Estas representaciones educativas seguramente rigen, en gran medida, las concepciones de socialización a todas las figuras familiares, con independencia de edades o sexos; es imposible creer que se aprende mediante métodos coercitivos y la imposición de criterios –normas, valores, decisiones, etc.- desde “la fuerza” o el poder asumido, y no aplicarlas en la cotidianeidad relacional.

Las representaciones individuales que mitifican estereotipos de la violencia familiar sólo se observan entre la cuarta parte y la mitad de los sujetos estudiados, pero todos aceptan, al menos, uno de los mitos valorados en el estudio. Los que se golpean en la pareja asienten más a todos estas concepciones erradas, exceptuando la que afirma que la mayoría de los actos violentos son cometidos

por extraños. El vínculo entre las concepciones subjetivas que regulan la personalidad y sus manifestaciones conductuales se ratifica entre los sujetos en prácticas maltratadoras; unas y otras se deben reforzar o legitimar recíprocamente.

Desde el género se priorizan valores que indican la interiorización del poder asignado a la figura masculina, y desde las mujeres, numerosos testimonios que caracterizan la dependencia femenina en la relación. Los ideales predominantes en una buena cantidad de sujetos están centrados –o coquetean- con una concepción patriarcal de la familia y por tanto, sexista de la relación.

Circularidad.

Lo que hemos denominado circularidad de la violencia se explica a través de tres ejes de análisis: la transmisión intergeneracional de modos de comportamientos cargados de expresiones de violencia; la alternancia de los roles de víctima y victimario en las mismas personas a través del funcionamiento del grupo familiar; y el vínculo entre el funcionamiento familiar en situación de violencia y la violencia social. En los tres ejes se aprecia una relación dialéctica en la que existe una interconexión, a través de la cual se retroalimentan y activan elementos mutuamente condicionantes, que en última instancia explican la trama en la cadena de producción de la violencia familiar.

La educación de los sujetos estudiados se basó, evidentemente, en concepciones autoritarias de poder paterno y materno, y en el uso de métodos de sanción que no parecen sustancialmente diferentes a las concepciones y procedimientos utilizados hoy por los padres. No obstante, existen matices de cierta deconstrucción de esos patrones de poder desde la educación, y no podrían aceptarse determinaciones lineales en cuanto a la presencia de la violencia familiar, como fenómeno en el que se producen múltiples influencias y causales. Lo que sí puede asegurarse es la presencia de patrones comportamentales violentos en el antes y en el ahora de las familias. Otros factores matizan su expresión, entre ellos los recursos personológicos, las redes de apoyo, el nivel de instrucción, las características relacionales que se instauran en el grupo y las transformaciones en la subjetividad social a partir de la experiencia. No obstante, la mayoría de los sujetos sufrió golpes como forma de castigo y violencia verbal. La legitimización de su necesidad en la educación infantil, propia de una educación patriarcal, impide su valoración como forma de violencia familiar por los sujetos. Igualmente

se reproducen, no solo formas violentas en la socialización infantil, sino también en las relaciones de pareja, entre hermanos y otros miembros de la familia.

Aunque fue un supuesto hipotético de origen encontrar un punto de partida o pico en la evolución familiar que desencadenara la escalada de violencia, no es posible determinar un momento en la historicidad familiar que marque el viraje de las relaciones interpersonales. Lo encontrado apunta a la expresión de formas de violencia en el pasado y en el presente, en algunos casos con la reproducción exacta de valores y prácticas relacionales violentas.

A pesar de encontrar mayor intensidad y frecuencia de la violencia sobre determinadas figuras familiares (mujeres, niños y ancianas), todos los miembros de las familias estudiadas, con mayor o menor intensidad y frecuencia, ocupan roles de víctima y/o victimario/a. El eje que determina las oscilaciones de esta circularidad de la violencia, radica en el ejercicio del poder en distintas esferas de la vida familiar. En dependencia de las cuotas de poder, y la forma en la que éste se ejerce (en un abanico que va desde el autoritarismo hasta la democracia), existen figuras más o menos débiles que necesitan protección. Es imposible la determinación absoluta de personas totalmente víctimas o totalmente victimarias, aunque se apunten tendencias de frecuencia mayor en algunas figuras. Se produce un condicionamiento mutuo en el que se ejerce y/o recibe violencia. Sin dejar de tener en cuenta las dimensiones y la intensidad de la violencia, y su constitución en delito allí donde se violan derechos constitucionales, resulta inevitable asumir desde el enfrentamiento y la prevención al grupo familiar como unidad de análisis, y ello es imprescindible para el tratamiento individual de la víctima o el agresor, el diseño de programas de prevención, la sensibilización a través de medios masivos de comunicación o cualquier acción que se emprenda.

El último eje de la circularidad conecta violencia social y violencia familiar. Aunque las leyes constitucionales, Código de Familia, Código Penal y discurso oficial no solo no promuevan, sino que rechacen abiertamente cualquier manifestación de violencia familiar, la sociedad en su conjunto es generadora de conductas violentas. La transmisión de patrones de comportamiento basados en la cultura patriarcal en su efecto multiplicador, la ineficiencia o inexistencia de redes de apoyo (formal e informal) y servicios familiares, la existencia de familias conviviendo en condiciones de desventaja social, son algunos de los elementos favorecedores de la transmisión de la violencia.

Por otra parte la familia nutre la actividad delictiva de la sociedad a través de su socialización, en la que se mezcla la transmisión de afectos con la transmisión de un amplio repertorio de formas de violencia que llegan a la violencia grupal como antecedente de lo que pudiera constituirse en crimen organizado. La propia existencia de familias con estas características se convierte en “modelo” social susceptible de ejercer influencias sobre otras familias.

Invisibilidad.

Aún cuando pueda parecer que todo el conjunto de manifestaciones de violencia familiar expuestas en estas páginas es excesivo, constituye solo la punta del iceberg. La literatura especializada infiere que la VIF que aflora al mundo público es solo una pequeña parte (aproximadamente el 10%) de la realmente existente en una sociedad. A este fenómeno contribuyen por lo menos tres elementos claramente identificables:

- La violencia familiar provoca en las víctimas sentimientos de vergüenza, pena y minusvalía, por lo que tratan de ocultar eventos lacerantes provenientes de personas que deberían ofrecer cariño, apoyo y amor. Existe la concepción de que los asuntos familiares, y en mayor medida los eventos de VIF, corresponden al mundo privado de las familias. A esta concepción responde el refrán “los trapos sucios se lavan en casa”. Los asuntos de familia se perciben como privados y sin intervención de otros, aún cuando se violen derechos elementales de los seres humanos.
- Existe en la sociedad cubana, con amplia extensión, una cultura de la no denuncia con relación a la violencia familiar. Son escasos los casos que llegan al mundo público y aún en menor medida a los tribunales. Pareciera que se perciben más efectos negativos con la denuncia que con el sostenimiento en el tiempo de conductas violentas al interior de la familia.
- A través de diferentes generaciones se ha legitimado un proceso de naturalización de la violencia intrafamiliar. Se legitima la violencia desde concepciones erradas de la educación o socialización familiar, sobre qué es violencia y qué exige la familia como espacio de refugio y de protección para sus miembros. Las desigualdades de poder –real o simbólico-, las relaciones que privilegian a unos y discriminan a otros, las concepciones rígidas que imponen límites, derechos, deberes, espacios y normas al resto, producen realidades violentas que

pueden ser aceptadas o no por los miembros de la familia, pero que siempre establecen conflictos relacionales e insatisfacciones individuales.

La legitimidad –y por tanto la invisibilidad- que se otorga en general, a formas de interrelación violentas, contribuye a la falta de concientización de la problemática, lo cual le confiere la más alta complejidad metodológica a su estudio, prevención y tratamiento. Abordar procesos no visibles implica el mayor freno a su enfrentamiento. El primer paso en toda transformación social radica en el reconocimiento del problema, si esto no funciona, no es posible andar el camino de la búsqueda de soluciones. Esta característica, a nuestro juicio, ha incidido también la poca atención al asunto desde distintas aristas sociales, incluida la académica.

En alguna medida las propias características anteriormente mencionadas, han condicionado la existencia de brechas en las formas de abordarla, ya sea desde la investigación, atención, tratamiento o prevención social. Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años sobre esta temática presentan en no pocas ocasiones limitaciones cualitativas, ya sea porque carecen de un fundamento conceptual adecuado; porque los análisis se realizan tomando en cuenta a miembros aislados de las familias y no a éstas como un todo; a que los enfoques son de corte mayormente descriptivo y no profundizan en los factores determinantes de ese tipo de violencia; a que se enfatiza más en el diagnóstico que en la transformación de la realidad; a que se utilizan concepciones y procedimientos metodológicos inadecuados para recopilar la información; a que se trabaja con muestras no representativas; etc. En cuanto a los datos estadísticos, resulta evidente que los disponibles hasta el momento son totalmente insuficientes, tanto desde el punto de vista de su cobertura como de su contenido.

Otras limitaciones de las investigaciones sobre la violencia intrafamiliar realizadas hasta ahora en Cuba, consisten en que no han tenido un carácter transdisciplinario y ni siquiera multidisciplinario o interdisciplinario, y que aún no han abordado varias temáticas importantes, como la evolución histórica o la caracterización antropológica de ese fenómeno en nuestro país; la evaluación de sus costos (económicos, sanitarios, laborales, etc.); o la posible vinculación del mismo con las creencias religiosas, o las discapacidades físicas o psíquicas de los miembros de los grupos familiares en cuestión, por solo considerar algunas posibles variables. También se aprecia la carencia, o el déficit,

de estudios comparativos a este respecto entre diferentes territorios del país, así como de la realidad cubana con la de otras naciones. Son casi inexistentes, igualmente, los estudios referidos a poblaciones rurales, y muy pocos los relativos a la violencia intrafamiliar ejercida sobre los ancianos, y la de carácter autoinfligido, en este último caso, a pesar de que nuestro país presenta una elevada tasa de suicidios a nivel internacional, en especial para la población femenina. Queda aún mucho por analizar, asimismo, acerca de las interrelaciones y los condicionamientos mutuos entre la violencia intrafamiliar y la violencia social, en sus distintas expresiones: violencia macrosocial, en la comunidad, en la escuela, etc.

Muchas de las investigaciones realizadas hasta el momento se han llevado a cabo como parte de Trabajos de Diploma universitarios, lo que denota un interés más bien académico que institucional sobre esta temática. La inmensa mayoría de esos estudios, en especial los de corte sociológico, psicológico o jurídico, han sido desarrollados por mujeres, lo que reafirma a su vez que la temática de la violencia intrafamiliar sigue siendo hasta ahora de interés mayormente femenino.

Una limitación observada en las investigaciones sobre la violencia hacia los menores, consiste en que por lo general en ellas no se realizan diferenciaciones de acuerdo con el género y los grupos de edades del universo estudiado, y que no se profundiza lo suficiente en las causas, realidades y tratamiento de la victimización infantil.

Es un hecho la falta de consenso en los especialistas que trabajan el tema en cuanto a concepciones y formas de tratamiento; al tiempo que se identifica por los propios expertos, y como resultado de las entrevistas realizadas, la poca preparación en los profesionales que deben asumir el reto, tanto en niveles de atención primaria en las comunidades como en niveles más altos donde debe primar la especialización. Es imprescindible asumir responsablemente la formación y entrenamiento en la temática, nuestra exploración encontró no pocos criterios y concepciones erradas, que coinciden con opiniones encontradas en la población. Están ausentes indicadores para identificar la violencia, falta registro de los casos que intentan o llegan a la luz pública, y seguimiento con una definición precisa de la ruta crítica a seguir con los casos que se denuncian. También se advierte la falta de evaluación de experiencias en las formas de abordaje de la violencia en las familias.

Abordar la violencia familiar sin la perspectiva jurídica, resulta quedar muy lejos de la problemática y su enfrentamiento desde la práctica social. Está claro que asumir, revisar y transformar el tratamiento jurídico del tema no constituye el contenido de toda la política social que debe regir el tratamiento y prevención, pero sí es inevitable concebirla como una parte importante y de gran relevancia social. Existe un camino recorrido por nuestra legislación en relación con los temas de la violencia familiar. Cuba es signataria de leyes y convenios internacionales importantes que intentan regular o eliminar cualquier forma de discriminación o abuso. En Cuba el tratamiento legal de la violencia responde a una política de protección y garantías, hecho que nos distingue del resto de la región de América Latina. Un ejemplo del interés estatal en el tema refiere que el Código Penal contempla delitos asociados a la violencia familiar y sanciona con no poca severidad muchos de ellos. Se aprobó la Ley No. 87 que estipula como agravantes el agrado de parentesco entre víctima y victimario. Se desarrollan esfuerzos en la adopción de medidas que impidan la revictimización infantil y se desarrolla un proyecto nacional interesado en la creación de condiciones y centros de atención para ello.

Sin embargo, las condiciones necesarias para una solución más directa y sistémica del tema no están establecidas. En nuestra opinión se requiere con rapidez, atender vacíos jurídicos o necesidades de perfeccionamiento de la legislación cubana, que si bien no eliminarán la violencia, sí acompañarán a las familias en la resolución más oportuna, favorable y justa a sus conflictos.

No contamos con una legislación específica sobre violencia familiar, que permita la visualización del tema y su tratamiento, incorporando elementos ahora ausentes relativos al enfoque de género desde la letra de lo legislado, y la prohibición explícita del maltrato infantil, por ejemplo. Entre otras limitantes fundamentales, se encuentra la ausencia de respuesta legal para tratar violencia familiar de carácter psicológico; insuficiente desarrollo para el manejo y solución de conflictos familiares mediante vías alternativas, así como espacios de concertación.

La investigación reporta la ausencia de tratamiento especializado a víctimas y medidas que regulen su protección, así como también la rehabilitación de los agresores. En este sentido se detecta la falta de esclarecimiento en los procedimientos judiciales a seguir en la ruta crítica de una denuncia por actos de violencia intrafamiliar convertidos en delitos. Por otra parte, el consenso de los expertos refiere la necesidad de concluir el proceso de elaboración de modificaciones al Código de Familia, que se ha

iniciado ya hace más de tres lustros y que pueden dar una respuesta jurídica adecuada a las necesidades de la familia cubana de hoy. No existe una articulación adecuada de los instrumentos jurídicos, que tributan hacia la familia como sistema, lo cual es de vital importancia para el desarrollo de acciones de prevención.

No contamos con un registro de estadísticas relacionadas con el tema y la falta de preparación del personal relacionado con la legislación desde la base, en las estaciones de la PNR receptoras de las denuncias, hasta los niveles más elevados, constituyen aspectos que obstaculizan los esfuerzos que puedan emprenderse desde otras áreas y sectores dirigidos al trabajo preventivo.

Despejando el camino.

En Cuba, existe un conjunto de condiciones macrosociales que favorecen el enfrentamiento a la problemática de la violencia familiar y tienden a disminuir su incidencia convirtiéndose en *elementos protectores*:

- Elementos institucionales: legislaciones para protección a los ciudadanos; creación y trabajo del Grupo Nacional de Atención, Tratamiento y Prevención de la Violencia Intrafamiliar⁶; Instrumentación de medidas sociales para combatir la violencia vs. Menores; amplio conjunto de instituciones sociales y comunitarias, y de estructuras informales que pueden propiciar la solidaridad humana; y efectivo control sobre la tenencia y el uso de las armas de fuego; y no proliferación del consumo y el tráfico de drogas.
- Elementos relacionados con factores socioeconómicos y culturales: políticas sociales dirigidas a eliminar el desempleo, con prioridad en la atención a los jóvenes desvinculados; creación de programas sociales priorizados de amplio beneficio popular; mínimos “modelos” de violencia familiar desde los medios masivos de comunicación; impulso a los estudios sociales sobre el tema; alcance y desarrollo de los sistemas de educación y salud; y valores éticos que se promueven a través de los medios de enseñanza y comunicación.
- Elementos relacionados con posición y situación social de la familia: la familia garantiza la satisfacción de necesidades, y la atención a niños, ancianos y miembros vulnerables; importancia de la familia como “valor” y “refugio” para los miembros de todas las edades;

⁶ Coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas.

presencia general de ayuda mutua entre miembros de la familia y con parientes y vecinos; acceso universal a educación, ausencia de analfabetismo, y nivel escolar medio en la población (fundamentalmente en los jóvenes); nivel de “deconstrucción” de roles tradicionales de género, con rechazo general a formas extremas de “machismo”; y avances femeninos en el país, producidos principalmente en los planos social, jurídico y laboral.

En sentido contrario, condiciones desfavorables para el enfrentamiento a la violencia familiar en el contexto cubano, serían *elementos de desprotección o factores de riesgo*:

- Elementos institucionales: invisibilidad de la violencia familiar en estadísticas sociodemográficas, médicas y jurídico-penales; falta de un sistema especializado de atención y tratamiento a víctimas y victimarios fuera de la violencia sexual o criminal; dificultades del trabajo preventivo: especialistas poco preparados; verticalidad, burocracia y centralidad en el delito; carácter reactivo de las acciones de prevención; y ausencia de una red de servicios a las familias dirigidos a contribuir a la solución constructiva de los conflictos.
- Elementos relacionados con factores socioeconómicos y culturales: insuficiente desarrollo económico que da lugar a carencias y a déficit material de diverso tipo que afectan a las familias; falta de correspondencia entre los niveles salariales prevalecientes en la actualidad y el costo de la vida; difíciles condiciones de vivienda; presencia de marginalidad y pobreza en algunos sectores poblacionales; estrategias familiares centradas, mayoritariamente, en lo económico, e ilegales; incremento del delito, surgimiento de nuevas conductas delictivas y expansión de fenómenos negativos como el alcoholismo; no aprovechamiento de oportunidades sociales por los jóvenes; insuficiente aplicación práctica de resultados de investigación; concepción de la violencia como problema privado de la familia; y relaciones de género asimétricas con fuertes rezagos de una ideología machista y desigualdades de género en el ámbito doméstico que tienden al incremento de la violencia hacia la mujer.
- Elementos relacionados con posición y situación social de la familia: inmediatez en la elaboración de planes de vida familiares; hiperbolización de la función económica en detrimento otras funciones familiares; presencia de relaciones “de poder” desde el género, las generaciones, el aporte económico a la familia, la propiedad de la vivienda, etc.; falta de

espacios físicos y psicológicos para parejas jóvenes; desconocimiento de formas positivas de educación a niños/as y adolescentes; actitud no crítica ante las consecuencias que provocan formas violentas de interrelación; presencia de formas “más sutiles” de “machismo”; y presumible nivel alto de alcoholismo.

Recomendaciones a la política social.

Es imprescindible partir de un enfoque general que oriente acciones globales y específicas relacionadas con la violencia que ocurre en el ámbito familiar. Este enfoque debe asumir el carácter fundamentalmente aprendido, y por tanto modificable, de la violencia a nivel individual, grupal y social, y por otra parte la comprensión de que al Estado le corresponde liderar políticas dirigidas a disminuir la incidencia de la violencia familiar, desarticulando las barreras sociales entre mundo público y mundo privado de las familias, allí donde se violen e irrespeten los derechos de individuos y grupos.

En Cuba existe una multiplicidad de políticas sociales cuyos efectos y beneficios van dirigidos a las familias, pero no existe una instancia estatal que coordine y se responsabilice con una política centralizada y única para el tratamiento a la problemática de las familias. Igualmente no existe esta instancia para el tratamiento específico de la violencia familiar. De ello se desprende la necesidad de ubicar esa instancia estatal centralizada.

El énfasis de la atención al tema radica en la prevención. Por mucho que se perfeccione el sistema de atención sanitaria a víctimas y victimarios, y un sistema que ejerza represión sobre los victimarios y los actos violentos; los costos humanos, sociales y económicos no disminuirían si no se procura eliminar o disminuir la problemática a partir de la interrupción de patrones comportamentales violentos en su secuencia temporal e histórica. Aunque las medidas preventivas aportan resultados más lentos, suelen ser más efectivas que los tratamientos correctivos punitivos y represivos, en cuanto a costos y al logro de soluciones sostenibles a largo plazo. En el caso de Cuba, existen potencialidades educativas que privilegian el énfasis en la prevención.

La implementación de políticas se realice a través de estrategias integrales que incidan en la variedad de factores implicados. De lo contrario se trataría tangencialmente el problema, ignorando reconocerle en su carácter cultural, político, psicosocial, económico, familiar e individual.

En síntesis, el enfoque para abordar la violencia debe concebir en interrelación los elementos mencionados: carácter aprendido y modificable de las conductas violentas en las familias, y el rol protagónico del Estado liderando políticas de prevención a través de estrategias integrales que funcionen en sistemas internamente conectados.

Una propuesta de recomendaciones a la política social para el tratamiento del tema puede estructurarse a través de visiones globales y particulares que sintonicen en su aplicación práctica.

Recomendaciones globales.

Desde el año 1997 se creó el “Grupo Nacional para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar”⁷ que ha venido desarrollando una importante labor en los últimos años. El trabajo realizado tiene entre sus fortalezas su carácter nacional y multisectorial, valores a partir de los cuales se han impulsado acciones en diversas esferas de la realidad social como capacitación, legislación, salud pública, divulgación, investigación, prevención y educación. Entre las actividades más relevantes desplegadas se destacan: estudio de legislación comparada con países del área; promoción de la inclusión en la Ley No.87 del Código Penal como agravante, el ser cónyuge y el parentesco entre víctima y agresor hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, aprobado ya por el Parlamento Cubano; realización de Talleres Nacionales sobre Procedimiento Especial de Familia; promoción del estudio sobre la conveniencia y posibilidad de crear una norma jurídica, Ley o Decreto Ley que integre concepciones y tratamiento de la violencia familiar con enfoque preventivo y educativo; capacitación a personal de la policía, fiscalía, Ministerio de Justicia, Instituto Cubano de Radio y Televisión, Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de educación, Instituto Superiores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Brigadistas Sanitarias y dirigentes de la FMC, y otros en temas relacionados con la VIF; elaboración de indicadores para el registro en las 185 Oficinas de Atención a la Población y Casas de Orientación a la Mujer y la Familia de todo el país; y promoción de investigaciones y proyectos sobre el tema.

⁷ Coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) e integrado por los Ministerios de Educación, Salud, Interior y Justicia; Fiscalía General de la República, Medicina Legal, Centro Nacional de Educación Sexual, Universidad de La Habana, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Tribunal Supremo Popular y el Instituto Cubano de Radio y Televisión.

Una visión de futuro incluye aprovechar la experiencia acumulada por el trabajo conjunto de las instituciones mencionadas y fortalecer el trabajo a través de un enfoque propositivo a través de:

- Elaborar un Plan Nacional de Prevención y Atención con coordinación y control estatal.
- Destinar recursos a la atención, tratamiento y prevención de la violencia familiar. Aprovechar las fuentes de financiamiento posibles para potenciar acciones preventivas en las que Cuba puede ofrecer y mostrar logros, y revertir los beneficios en nuevos proyectos.
- Establecer redes de conexión interinstitucional que puedan arbitrar mecanismos de coordinación de diferentes niveles, desde el ámbito local hasta el nacional, a través de instituciones y organizaciones que cuentan entre sus funciones el trabajo de prevención.
- Establecer un registro centralizado a nivel nacional, que recopile, sistematice y consolide estadísticas: policiales, judiciales, sanitarias, y encuestas de opinión, continuas y públicas.
- Continuar procurando el desarrollo económico del país, que permita una correlación de mayor correspondencia entre ingresos familiares provenientes del trabajo y el costo de la vida, lo cual incidirá sin dudas en la mejoría de la situación económica de las familias, y por consecuencia, en el alivio de las tensiones de la vida cotidiana. Especialmente, continuar favoreciendo en este empeño a familias en desventaja económica y social.
- Estimular la generación de alternativas flexibles de empleos para la mujer y la estimulación de su incorporación al mercado laboral, como vía para sostener su independencia económica.
- Ejecutar planes de construcción y reparación de viviendas a largo plazo.

Recomendaciones a la atención por Salud Pública.

- Diseñar e implementar la ruta crítica de atención nacional, integral y especializada para las víctimas.
- Establecer un sistema de tratamiento especializado a las víctimas (que tenga en cuenta desde la atención de emergencia o intervención en crisis, hasta la rehabilitación a largo plazo).
- Capacitar y entrenar específicamente al personal de salud que recibe y atiende los casos, específicamente en la identificación de signos de incidentes violentos, sobre todo en miembros de la familia que son más vulnerables, como niños, mujeres y ancianos.

- Exigir el reporte obligatorio cuando se identifiquen casos de violencia familiar, fortaleciendo la necesidad de detección para el seguimiento y la denuncia policial cuando se produzcan actos de violencia que constituyen delitos.
- Diseñar e implementar no solo la atención especializada a víctimas, sino también a victimarios y familiares.
- Aprovechar los espacios creados para la atención clínica integrada, como los Centros Comunitarios de Salud Mental, las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia que cuenten con condiciones propicias y especialistas colaboradores, instituciones religiosas que ofrecen servicios a la comunidad, y otros. Esta vía constituye un modo expedito de propiciar la interinstitucionalidad y el tratamiento en sistema.

Recomendaciones al Tratamiento Legal.

- Coordinar e implementar el desarrollo de mecanismos de justicia alternativa como la conciliación y la mediación de conflictos. La violencia en sí misma no es conciliable o mediable, es una cuestión de derechos. Sin embargo, sí son conciliables posibles causas de la violencia, o factores asociados, y consecuencias. Las ventajas de estos métodos que utilizan vías no judiciales radican en que son más económicos, más rápidos, menos formales, menos traumáticos, más educativos, oportunos, ocurren por decisión libre de las partes, evitan la escalada de los conflictos, contribuyen a la recomposición y al mantenimiento de vínculos, evitan llegar a procesos judiciales y rescatan horizontalidad o igualdad entre las partes. Para ver su implementación, aprovechar la experiencia de países como Colombia, Perú, Argentina, España y Canadá, entre otros, que ya han avanzado por este camino.
- Establecer Tribunales de Familia, a los que se pueden convocar profesionales de otras disciplinas, para el tratamiento específico de los casos⁸. Incluir sanciones punitivas y preventivas. Analizar la pertinencia del uso en estos tribunales de medidas que regulen las relaciones familiares, como abandono obligatorio del hogar para el agresor, pago obligatorio de la pensión a los hijos, arresto obligatorio, prohibición al victimario de entrar en contacto con la víctima, y otras.
- Llevar a término el proceso de debate, propuesta y aprobación de modificaciones al Código de Familia, especificando entre otros elementos, el rechazo y la prohibición del maltrato infantil.

⁸ En la actualidad ya existen estos Tribunales de Familia en todos los municipios del país.

- Aplicar el enfoque de género al Código Penal y su implementación.
- Elaborar una propuesta de inclusión de la violencia psicológica en el Código Penal.
- Diseñar un procedimiento judicial que estipule la rehabilitación o atención psicosocial obligatoria para los agresores.
- Implementar medidas dirigidas a evitar la revictimización. Entre ellas reducir al mínimo el testimonio de niños y otras víctimas afectadas, y/o garantizar la presencia de personas cercanas afectivamente que les sirvan de apoyo⁹.
- Elaborar una Ley específica para la violencia familiar.

Recomendaciones para el Sistema Nacional de Educación

- Reactivar y fortalecer la experiencia de las Escuelas de Padres, con un enfoque dirigido a todos los miembros de la familia.
- Fortalecer los mecanismos que garanticen la relación familia-escuela.
- Garantizar la detección de casos y establecer la ruta crítica para su atención y tratamiento.

Recomendaciones a la Investigación Científica.

- Trabajar en la elaboración teórico-conceptual del tema, ganando precisión en las definiciones de las formas de violencia familiar, sus expresiones e indicadores.
- Mantener la temática en los Programas Nacionales y Territoriales de Ciencia y Técnica.
- Desarrollar experiencias donde se articule el diagnóstico, la prevención y la evaluación de impactos.
- Utilizar métodos cualitativos con técnicas indirectas e historias de vida, y métodos cuantitativos que permitan el diagnóstico de la extensión de la problemática en el contexto nacional.
- Realizar estudios dirigidos a esclarecer la incidencia de factores de riesgo y variables asociadas.
- Realizar estudios comparativos en el contexto nacional y regional.
- Incorporar la perspectiva histórica y antropológica en la investigación sobre el tema.
- Fortalecer la sistematización de las investigaciones sobre la temática, de modo que se constituya un banco de información nacional al respecto.
- Asesorar los procesos de comunicación social.

⁹ Se creó el Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes por el Consejo Nacional de Atención a Menores en Ciudad de la Habana y con la colaboración de Inglaterra y se prevé la extensión de la experiencia a otras provincias del país.

- Investigar los costos directos e indirectos de la violencia familiar.

Recomendaciones dirigidas a la Capacitación.

- Incluir el tema en los planes de formación de pregrado y postgrado, de profesionales de diversas disciplinas: médicos, enfermeras, psicólogos, policías, juristas, y maestros.
- Realizar talleres, cursos y programas dirigidos a la educación, en los que se aborden temas como: relaciones de equidad entre los géneros, habilidades para la comunicación interpersonal, resolución pacífica y constructiva de conflictos, características etáreas de la niñez, adolescencia y la ancianidad, reconocimiento de la violencia y sus formas de expresión, convivencia de pareja e intergeneracional, control de la ira, y maternidad y paternidad responsables.
- Trabajar con actores clave del entorno comunitario.
- Realizar talleres de debate e intercambio científico que procuren el desarrollo y la socialización de los conocimientos y las experiencias alcanzadas.

Recomendaciones dirigidas a la Divulgación

- Emitir mensajes que destierren la idea de que la violencia es externa, ajena, está en “los otros”.
Tod@s som@s susceptibles de ser víctimas y victimarios.
- Realizar campañas divulgativas en las que se emitan mensajes positivos y de rechazo a la violencia, como se hace en Cuba con otras problemáticas sociales como la drogadicción, el alcoholismo.
- Crear un sitio Web sobre prevención de la violencia en las familias, con una base de datos que contenga las mejores prácticas.
- Diseñar un curso sobre violencia familiar que sea transmitido por el Programa Televisivo Universidad para Todos.
- Promover que personas con autoridad y prestigio social deslegitimen públicamente la violencia familiar.
- Divulgar cómo reconocer la presencia de violencia en las familias y sus diferentes formas de expresión, sus consecuencias y las vías para recibir ayuda.
- Promover formas de educación positiva en contraposición a la violencia, y no al estilo de crónica roja, o como patrón de comportamiento a imitar.

- Establecer una estrategia de comunicación permanente que incluya la prensa, la radio y la televisión, en la diversidad de sus formas de influencia.

La violencia familiar tiene elevados costos humanos, sociales, éticos, económicos, sanitarios y laborales, y se relaciona con otros variados fenómenos negativos, como la violencia criminal, institucional, el ausentismo laboral, y la transmisión de patrones comportamentales violentos, que suelen ser muy difíciles de modificar, aún con trabajo preventivo continuado durante años.

La democratización de la sociedad, la aceptación de la diversidad, la práctica de la tolerancia, el desarrollo cultural en sentido amplio, constituyen elementos básicos para tender a disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. Pareciera que el principio: “El respeto al derecho ajeno es la paz”, no solo es válido para los países y las naciones, sino también para los individuos y las familias. Esta es la base indispensable sobre la que la sociedad en su conjunto puede fortalecerse y crecer, en términos de participación, derechos y democracia efectivos.

Bibliografía.

- Díaz, Mareelén y otros. (2000). *Familia y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio*. Informe de investigación. CIPS, Ciudad de La Habana.
- Díaz, Mareelén y otros. (2006). *Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximaciones a su caracterización y recomendaciones a la Política Social*. Informe de investigación. CIPS, Ciudad de La Habana
- Durán, Alberta y otros 2003. *Convivir en familias sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar*. Informe de Investigación, CIPS. Ciudad de La Habana.
- Oficina Nacional de Estadísticas. 2003. *Estudios territoriales sobre Salud Reproductiva*. Informe de resultados fundamentales en las provincias Cienfuegos y Holguín. Centro de Estudios de Población y Desarrollo, ONE, La Habana.
- Peyrú, Graciela y Jorge Corsi. 2003. “Las violencias sociales”. En *Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia*. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Torres Falcón, Marta 2001. *La violencia en casa*. Editorial Paidós CROMA, México.